Página 1 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2026 14208 -ECSAN / ARACA - GUSAC

Bogotá D.C, 15 de octubre de 2026

Coronel
CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS
Director Escuela Encargado
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN ECSAN No. 69-7-10087-26 – **Grupo 3**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/09/2026**	**Hasta**	**15/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-010522-ECSAN del 14/08/2026, la señora Mayor NYDIA TERESA MONTAÑÉZ CÁRDENAS, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe Henry Bohorquez Ibañez Responsable de Bienestar Universitario Encargado en ausencia del titular mediante acta No. AC-2026-002541-ECSAN

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-012613-ECSAN de fecha 14 de septiembre de 2026, la señora Mayor NYDIA TERESA MONTAÑÉZ CÁRDENAS, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos, notificó como supervisor del contrato del asunto (grupo 3) a la señora Subintendente LUDY JULIETH SÁNCHEZ MEDINA, Responsable de Bienestar Universitario Encargado.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**

MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

GS-2026-012671-ECSAN del 15/09/2026 - informe de supervisión del contrato PN ECSAN No. 69-7-10087-26 – Grupo 3

El presente documento es el primer informe de supervisión que se está generando

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN ECSAN No. 69-7-10087-26 - Grupo 3
Objeto del Contrato	**"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, UNIVERSITARIO Y APOYO PSICOSOCIAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER". – GRUPO 3: SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**
Contratista	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S.
Representante legal	ANDRÉS FELIPE RÍOS JULIAO
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del contrato corresponde a **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($420.000.000,00)** incluido IVA, impuestos y demás erogaciones que cause el contrato, distribuidos así: **Grupo 1** hasta por DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000,00); **Grupo 2** hasta por VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00); **Grupo tres** hasta por DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000,00). Su ejecución será por monto agotable, teniendo en cuenta las necesidades de bienestar social, apoyo psicosocial y bienestar universitario que presenta la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

GRUPO 3. SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	16	SALIDA RECREATIVA TEMÁTICA -PASADIA	1	$ 22.250.000,00
2			SALIDA RECREATIVA ACUATICA -PASADIA	1	$ 22.294.500,00
3			APOYO LOGÍSTICO ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO (REFRIGERIO-LOGISTICA DISTRIBUCIÓN)	1	$ 19.075.747,00
4			ACTIVIDAD RECREATIVA – SHOW DE COMIDA	1	$ 43.877.000,00
5			ACTIVIDAD CULTURAL Y ALMUERZO	1	$ 40.895.500,00

Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del contrato corresponde a **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($420.000.000,00)** incluido IVA, impuestos y demás erogaciones que cause el contrato, distribuidos así: **Grupo 1** hasta por DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000,00); **Grupo 2** hasta por VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00); **Grupo tres** hasta por DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA

CORRIENTE ($200.000.000,00). Su ejecución será por monto agotable, teniendo en cuenta las necesidades de bienestar social, apoyo psicosocial y bienestar universitario que presenta la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

GRUPO 3. SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	16	SALIDA RECREATIVA TEMÁTICA -PASADIA	1	$ 22.250.000,00
2			SALIDA RECREATIVA ACUATICA -PASADIA	1	$ 22.294.500,00
3			APOYO LOGÍSTICO ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO (REFRIGERIO-LOGISTICA DISTRIBUCIÓN)	1	$ 19.075.747,00
4			ACTIVIDAD RECREATIVA – SHOW DE COMIDA	1	$ 43.877.000,00
5			ACTIVIDAD CULTURAL Y ALMUERZO	1	$ 40.895.500,00

Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y máximo hasta el 20 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14 de agosto del año 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 de diciembre del año 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En cumplimiento de las funciones de supervisión del Contrato PN ECSAN No. 69-7-10087-26, durante el periodo objeto del presente informe se desarrollaron actividades de seguimiento, coordinación y verificación orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas establecidas.

En primera instancia, se sostuvo reunión de coordinación con el señor Intendente Jefe Henry Bohórquez, supervisor contractual del **Grupo 3**, y el señor Intendente Jefe Yeison Medina Neira, responsable de apoyo psicosocial del Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano de los Grupos 1 y 2, con el propósito de socializar las actividades contempladas para la presente vigencia, definir responsabilidades, establecer mecanismos de articulación entre los supervisores de los diferentes grupos y coordinar la ejecución de las actividades contratadas. Como soporte de esta actuación reposa el Acta No. AE-2026-002477-ECSAN del 24 de agosto 2026 a las 10:00 horas.

De igual manera, se efectuó la revisión de las obligaciones contractuales, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución y actividades previstas en el contrato, con el fin de verificar la viabilidad operativa y logística para su desarrollo. Asimismo, se adelantó el seguimiento a las acciones de planeación presentadas por el contratista mediante reuniones de trabajo, comunicaciones oficiales y correos electrónicos institucionales, verificando la correspondencia entre la propuesta aprobada y las actividades programadas.

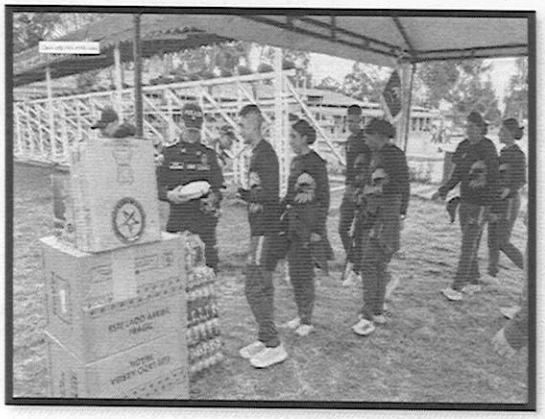
Adicionalmente, se realizó la verificación documental de los soportes aportados por el contratista, así como el seguimiento a la programación de las actividades recreativas, culturales, deportivas y de bienestar contempladas en el contrato, validando que estas cumplieran con las condiciones de calidad, cobertura, cantidad de participantes, ubicación geográfica y demás requerimientos establecidos contractualmente.
Como resultado de las actividades de supervisión efectuadas, se verificó que las siguientes actividades se encuentran contempladas dentro del alcance contractual objeto de seguimiento, así:

ÍTEM Nro.	ACTIVIDAD	Nro. PERSONAS POR CADA ÍTEM	LUGAR	CANTIDAD ACTIVIDADES POR ITEM
1	ACTIVIDAD SALIDA RECREATIVA TEMÁTICA – PASADIA	150	Bogotá, departamentos de Cundinamarca, Boyacá y/o Tolima	1
2	SALIDA RECREATIVA ACUATICA -PASADIA	150	Bogotá, departamentos de Cundinamarca, Boyacá y/o Tolima	1
3	APOYO LOGÍSTICO ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO (REFRIGERIO-LOGISTICA DISTRIBUCIÓN)	850	Bogotá o en el departamento de Cundinamarca	1
4	ACTIVIDAD RECREATIVA – SHOW DE COMIDA	850	Instalaciones de la escuela	1
5	ACTIVIDAD CULTURAL Y ALMUERZO	850	Instalaciones de la escuela	1

ACTIVIDAD REALIZADA

1. Para el día 28 de agosto de 2026, a las 15:30 horas, se desarrolló una actividad prevista dentro del objeto del Contrato **No. PN-ECSAN 69-7-10087-26**, correspondiente al Ítem No. 3: "Apoyo Logístico para Actividades de Recreación, Deporte, Cultura y Turismo (Refrigerio, Logística y Distribución)", del Grupo No. 3, denominada "Día de Cometas". Esta actividad estuvo dirigida al personal de estudiantes de este ente universitario, contando con la participación de un total de ochocientos cincuenta (850) estudiantes, con el propósito de promover espacios de integración, recreación y fortalecimiento del bienestar institucional.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



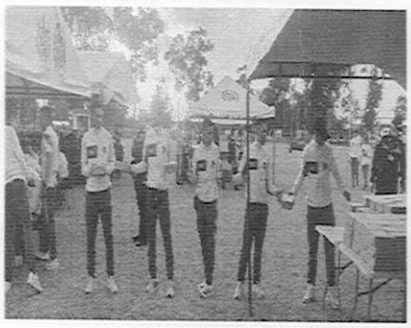


ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

El día **01 de octubre de 2026**, a las **16:00 horas**, se llevó a cabo la actividad denominada **"Amor y Amistad"**, en el marco de la cual se ejecutó el **ítem No. 3: "Apoyo Logístico para Actividades de Recreación, Deporte, Cultura y Turismo (Refrigerio, Logística y Distribución)"**, contemplado dentro del objeto del **Contrato No. PN-ECSAN 69-7-10087-26**. La actividad se desarrolló conforme a la programación establecida, contribuyendo al fortalecimiento de los espacios de bienestar, integración y sana convivencia entre los participantes.

La actividad estuvo dirigida al personal estudiantil de este ente universitario y contó con la participación de **setecientos sesenta y un (761) estudiantes**, con el propósito de fomentar espacios de integración, recreación, convivencia y fortalecimiento del bienestar institucional.

REGISTRO FOTOGRAFICO:







NOTA: La facturación correspondiente a la presente actividad (Amor y Amistad), se encuentra actualmente en trámite. Una vez finalizado el proceso administrativo respectivo, esta será presentada y reportada dentro del informe correspondiente al mes de noviembre de la presente vigencia.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Hasta el momento el contratista ha cumplido lo pactado en el contrato
2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Hasta el momento el contratista ha cumplido lo pactado en el contrato
3) Responder en los plazos que la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Hasta el momento el contratista ha cumplido lo pactado en el contrato
4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Hasta el momento el contratista ha cumplido lo pactado en el contrato
5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única.	SI	Hasta el momento el contratista ha cumplido lo pactado en el contrato
6) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Hasta el momento el contratista ha cumplido lo pactado en el contrato
7) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El CONTRATISTA, deberá Informar de tal evento al Área Administrativa y Financiera de la escuela y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se deja constancia de que, a la fecha, el contratista **no ha informado ni reportado** al Área Administrativa y Financiera de la Escuela, ni a las autoridades competentes, la ocurrencia de peticiones, presiones, amenazas o cualquier situación relacionada con lo establecido en el numeral 7 de las obligaciones contractuales
8) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Hasta el momento el contratista ha cumplido lo pactado en el contrato
9) Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de	No aplica	Hasta el momento no se ha requerido

obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
10) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Hasta el momento el contratista ha cumplido lo pactado en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. SALIDA RECREATIVA TEMÁTICA -PASADIA **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** El contratista suministrará pasaporte de ingreso a un escenario temático recreativo tipo bioparque (pasadía) junto con la alimentación del día para el personal asistente, la cual se llevará a cabo en las afueras de Bogotá o en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y/o Tolima (no se incluye transporte, ya que el mismo es otorgado por la Escuela). La alimentación correspondiente a desayuno, almuerzo y refrigerio para la jornada, será seleccionada por el supervisor del contrato, así mismo, el supervisor indicará previamente las cantidades de menús y asistentes requeridos para la jornada. Los alimentos deben estar debidamente empacados y con una óptima preparación y excelente presentación, garantizando la vigencia de los productos a consumir. Todo debe ser coordinado con el supervisor del contrato. Se requiere que los alimentos sean preparados el mismo día de la actividad. **(no se requiere transporte, ya que el mismo es suministrado por la Escuela).** **No. DE PERSONAS** 150 **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** El contratista presentará propuesta de tres lugares ubicados en las afuera de Bogotá, o en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y/o Tolima el cual será definido por el ordenador del gasto y comunicado a través del supervisor del contrato **DURACIÓN** 08 horas **REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO**	No aplica	No se tiene al momento por motivos de que no se han ejecutado estas actividades

El contratista para el despliegue de las actividades establecidas debe garantizar: el acceso a los escenarios de recreación, pasaporte ilimitado para el uso de las atracciones las cuales deberán contar con actividades recreativas, en un lugar temático tipo bioparque.

OPCIONES DE ALIMENTACIÓN

Desayunos:
Desayuno 1: Huevos revueltos con jamón o tocineta, caldo con costilla, porción de pan, mantequilla, mermelada, porción de fruta, chocolate o café y jugo natural (no incluye limonada).
Desayuno 2: Tamal de 550 gramos, arepa, porción de pan, chocolate o café y jugo natural (no incluye limonada).

Almuerzo:

Almuerzo 1: LOMO DE RES O CERDO EN SALSA AGRIDULCE: lomo de cerdo o res con salsa agridulce, cordón bleu en salsa de champiñones, pure de papa, arroz verde o de nueces, ensalada tropical, acompañado de jugo natural de 12 oz (no incluye limonada).
Almuerzo 2: BANDEJA PAISA: frijoles rojos cocidos con cerdo, arroz blanco, carne molida, chicharrón, huevo frito, plátano maduro frito, chorizo, arepa, hogao, morcilla, aguacate y jugo natural de 12 oz (no incluye limonada).
Almuerzo 3: PICADA LLANERA PERSONAL: carne de res a la llanera (asada lentamente), costilla de cerdo, chorizo, yuca frita o al vapor, papa cocinada, arepas, plátano maduro, guacamole y gaseosa 400 ml.

Refrigerios:

Refrigerio 1: Perro caliente compuesto de (salchicha, queso, papas para perro, salsa de tomate, salsa de piña, salsa de mostaza, salsa rosada), fruta, chocolatina de 35 gr y gaseosa 400 ml.
Refrigerio 2: Hamburguesa con carne 150 gramos, rodaja de queso, tomate rojo maduro, salsa de tomate y mostaza, papas fritas de paquete, brownie de 65 gr y gaseosa de 400 ml.
Refrigerio 3: Sándwich de 25 cm de pollo desmechado con rodajas de queso, tomate, lechuga, salsa de ajo, papas fritas de paquete, chocolatina de 35 gr y gaseosa de 400ml.
Refrigerio 4: Pincho de pollo con jugo natural del día de 12 oz o gaseosa de 400 ml y brownie de 65 gr.
Refrigerio 5: Pincho mixto con jugo natural del día de 12 oz o gaseosa de 400 ml y brownie de 65 gr.
Para la entrega de los alimentos a los asistentes, el contratista debe implementar un método de control, el cual debe ser informado al supervisor del contrato con mínimo dos semanas de anticipación a la actividad.
El sitio a desarrollar la actividad debe contar con personal de primeros auxilios en caso de alguna emergencia, informada por parte del supervisor del contrato.
El personal de primeros auxilios se requiere durante el mismo tiempo de duración de la actividad.
Para el caso del personal logístico (conductor y escolta), se deberán incluir en la logística de la alimentación de la jornada, así mismo, no se deberá generar cobro para ellos en lo correspondiente a las actividades durante la jornada, toda vez que este personal está prestando un servicio de apoyo logístico al personal asistente y no participará en el desarrollo de las mismas.
Se deberá prever el espacio para el parqueadero del vehículo que transportará a los asistentes al evento, esto no generará costo adicional.

El servicio de parqueadero se requiere durante el mismo tiempo de duración de la actividad.		
2. SALIDA RECREATIVA ACUATICA -PASADIA **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** El contratista suministrará pasaporte de ingreso a un escenario recreativo, con atracciones acuáticas (pasadía), junto con la alimentación del día para el personal asistente, la cual se llevará a cabo en las afueras de Bogotá, o en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y/o Tolima (no se incluye transporte, ya que el mismo es suministrado por la Escuela). La alimentación correspondiente a desayuno, almuerzo y refrigerio para la jornada, será seleccionada por el supervisor del contrato, así mismo, el supervisor indicará previamente las cantidades de menús y asistentes requeridos para la jornada. Los alimentos deben estar debidamente empacados y con una óptima preparación y excelente presentación, garantizando la vigencia de los productos a consumir. Todo debe ser coordinado con el supervisor del contrato. Se requiere que los alimentos sean preparados el mismo día de la actividad. **(no se requiere transporte, ya que el mismo es suministrado por la Escuela).** **No. DE PERSONAS** 150 **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** El contratista presentará propuesta de tres lugares ubicados en las afuera de Bogotá, o en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y/o Tolima, el cual será definido por el ordenador del gasto y comunicado a través del supervisor del contrato **DURACIÓN** 08 horas **REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO** El contratista para el despliegue de las actividades establecidas debe incluir pasaporte ilimitado para el uso de las atracciones acuáticas. **OPCIONES DE ALIMENTACIÓN** **Desayunos:** Desayuno 1: Huevos revueltos con jamón o tocineta, caldo con costilla, porción de pan, mantequilla, mermelada, porción de fruta, chocolate o café y jugo natural (no incluye limonada). Desayuno 2: Tamal de 550 gramos, arepa, porción de pan, chocolate o café y jugo natural (no incluye limonada). **Almuerzo:** Almuerzo 1: LOMO DE RES O CERDO EN SALSA AGRIDULCE: lomo de cerdo o res con salsa agridulce, cordón bleu en salsa de	No aplica	No se tiene al momento por motivos de que no se han ejecutado estas actividades

champiñones, pure de papa, arroz verde o de nueces, ensalada tropical, acompañado de jugo natural de 12 oz (no incluye limonada). **Almuerzo 2:** BANDEJA PAISA: frijoles rojos cocidos con cerdo, arroz blanco, carne molida, chicharrón, huevo frito, plátano maduro frito, chorizo, arepa, hogao, morcilla, aguacate y jugo natural de 12 oz (no incluye limonada). **Almuerzo 3**: PICADA LLANERA PERSONAL: carne de res a la llanera (asada lentamente), costilla de cerdo, chorizo, yuca frita o al vapor, papa cocinada, arepas, plátano maduro, guacamole y gaseosa 400 ml. **Refrigerios:** **Refrigerio 1**: Perro caliente compuesto de (salchicha, queso, papas para perro, salsa de tomate, salsa de piña, salsa de mostaza, salsa rosada), fruta, chocolatina de 35 gr y gaseosa 400 ml. **Refrigerio 2**: Hamburguesa con carne 150 gramos, rodaja de queso, tomate rojo maduro, salsa de tomate y mostaza, papas fritas de paquete, brownie de 65 gr y gaseosa de 400 ml. Refrigerio 3: Sándwich de 25 cm de pollo desmechado con rodajas de queso, tomate, lechuga, salsa de ajo, papas fritas de paquete, chocolatina de 35 gr y gaseosa de 400ml. Refrigerio 4: Pincho de pollo con jugo natural del día de 12 oz o gaseosa de 400 ml y brownie de 65 gr. Refrigerio 5: Pincho mixto con jugo natural del día de 12 oz o gaseosa de 400 ml y brownie de 65 gr. Para la entrega de los alimentos a los asistentes, el contratista debe implementar un método de control, el cual debe ser informado al supervisor del contrato con mínimo dos semanas de anticipación a la actividad. El sitio a desarrollar la actividad debe contar con personal de primeros auxilios en caso de alguna emergencia, informada por parte del supervisor del contrato. El personal de primeros auxilios se requiere durante el mismo tiempo de duración de la actividad. Para el caso del personal logístico (conductor y escolta), se deberán incluir en la logística de la alimentación de la jornada, así mismo, no se deberá generar cobro para ellos en lo correspondiente a las actividades durante la jornada, toda vez que este personal está prestando un servicio de apoyo logístico al personal asistente y no participará en el desarrollo de las mismas. Se deberá prever el espacio para el parqueadero del vehículo que transportará a los asistentes al evento, esto no generará costo adicional. El servicio de parqueadero se requiere durante el mismo tiempo de duración de la actividad.		
3. APOYO LOGÍSTICO ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO (REFRIGERIO-LOGISTICA DISTRIBUCIÓN) **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** El contratista beberá suministrar la alimentación y logística de distribución de la misma. La alimentación correspondiente a refrigerio para la jornada, será seleccionada por el supervisor del contrato, así mismo, el supervisor indicará previamente las cantidades de menú y asistentes. El contratista debe promover estrategias y acciones que fomenten en el personal la participación e integración del personal en actividades de bienestar, en Instalaciones que el supervisor indique dentro de Bogotá y Cundinamarca. La duración para esta actividad es de 4 horas, se requiere	SI	Cabe señalar que la actividad fue realizada el 28 de agosto de 2026 a las 14:30 horas, contando con la participación del personal estudiantil y desarrollándose conforme a lo previsto.

exclusivamente la logística necesaria para el suministro y entrega del refrigerio, previa coordinación con el supervisor del contrato.
El contratista y el supervisor del contrato coordinan con máximo 15 días de anticipación a la realización del evento, la entrega de una muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de producto a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.
La fecha se coordina con el supervisor del contrato. Todo debe ser coordinado con el supervisor del contrato.
El personal encargado de la preparación, emplatado y distribución de los alimentos deberá contar con certificado en manipulación de alimentos vigente para el momento de la actividad.
Se requiere que los alimentos sean preparados el mismo día de la actividad.
(no se requiere transporte, ya que el mismo es suministrado por la Escuela),

No. DE PERSONAS

850

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Bogotá o en el departamento de Cundinamarca

DURACIÓN

04 horas

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

Para esta actividad, se requiere exclusivamente la logística necesaria para el suministro y entrega del refrigerio, previa coordinación con el supervisor del contrato.

OPCIONES DE ALIMENTACIÓN

Refrigerio:
Refrigerio 1: Perro caliente compuesto de (salchicha, queso, papas para perro, salsa de tomate, salsa de piña, salsa de mostaza, salsa rosada), fruta, chocolatina de 35 gr y gaseosa 400 ml.
Refrigerio 2: Hamburguesa con carne 150 gramos, rodaja de queso, tomate rojo maduro, salsa de tomate y mostaza, papas fritas de paquete, brownie de 65 gr y gaseosa de 400 ml.
Refrigerio 3: Sándwich de 25 cm de pollo desmechado con rodajas de queso, tomate, lechuga, salsa de ajo, papas fritas de paquete, chocolatina de 35 gr y gaseosa de 400ml.
Refrigerio 4: Pincho de pollo con jugo natural del día de 12 oz o gaseosa de 400 ml y brownie de 65 gr.
Refrigerio 5: Pincho mixto con jugo natural del día de 12 oz o gaseosa de 400 ml y brownie de 65 gr.
Refrigerio 6: hallaca de 370 gr, gaseosa de 400 ml y brownie de 65 gr.
Refrigerio 7: lechona de 400 gr con dos arepas blancas, gaseosa de 400 ml y chocolatina de 35 gr.
Para la entrega de los alimentos a los asistentes, el contratista debe implementar un método de control, el cual debe ser informado al supervisor del contrato con mínimo dos semanas de anticipación a la actividad.

4. ACTIVIDAD RECREATIVA – SHOW DE COMIDA El contratista debe presentar con mínimo 15 días de antelación al evento, propuesta para llevar a cabo una actividad recreativa, que incluye show de comida, el cual debe contar con Catering, plancha y/o demás elementos que sean necesarios para cocer los alimentos y llevar a cabo el show de comida, de igual forma, debe contar con el menaje necesario para el desarrollo de la actividad y demás elementos que sean requeridos por los chefs. Los chefs deben estar debidamente certificados. De igual forma la actividad debe contener grupo musical y animador, quien amenizará la jornada recreativa con el personal de la escuela. El grupo musical se requiere una (01) hora. El animador se requiere durante el mismo tiempo de duración de la actividad. La alimentación correspondiente a plato fuerte y postre para la jornada, será seleccionada por el supervisor del contrato, así mismo, el supervisor indicará previamente las cantidades de menús para la jornada. El contratista y el supervisor del contrato coordinan con máximo 15 días de anticipación, la entrega de una muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. El personal encargado de la preparación, emplatado y entrega de los alimentos deberá contar con certificado en manipulación de alimentos vigente para el momento de la actividad. Una vez el supervisor del contrato verifique y avale la propuesta esta se llevará a cabo, dentro de la fecha y hora que el supervisor indique. El sonido para el desarrollo de la actividad será suministrado por el supervisor del contrato. Todo debe ser coordinado previamente con el supervisor del contrato. La actividad se realizará en las instalaciones de la Escuela de cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander. **No. DE PERSONAS** 850 **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** Instalaciones de la Escuela **DURACIÓN** 04 horas **REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO** El contratista en coordinación con el supervisor del contrato debe incluir animador y la logística necesaria para desarrollar el evento de la jornada recreativa, con mínimo 15 días de antelación al evento, propuesta para llevar a cabo una actividad recreativa, que incluye show de comida, el cual debe contar con Catering, plancha y/o demás elementos que sean necesarios para cocer los alimentos y llevar a cabo el show de comida, de igual forma,	No aplica	No se tiene al momento por motivos de que no se han ejecutado estas actividades

debe contar con el menaje necesario para el desarrollo de la actividad y demás elementos que sean requeridos por los chefs. Los chefs deben estar debidamente certificados. De igual forma la actividad debe contener grupo musical y animador, quien amenizará la jornada recreativa con el personal de la escuela. El grupo musical se requiere una (01) hora. El animador se requiere durante el mismo tiempo de duración de la actividad. La alimentación correspondiente a plato fuerte y postre para la jornada, será seleccionada por el supervisor del contrato, así mismo, el supervisor indicará previamente las cantidades de menús para la jornada. El contratista y el supervisor del contrato coordinan con máximo 15 días de anticipación, la entrega de una muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. El personal encargado de la preparación, emplatado y entrega de los alimentos deberá contar con certificado en manipulación de alimentos vigente para el momento de la actividad. Una vez el supervisor del contrato verifique y avale la propuesta esta se llevará a cabo, dentro de la fecha y hora que el supervisor indique. El sonido para el desarrollo de la actividad será suministrado por el supervisor del contrato. Todo debe ser coordinado previamente con el supervisor del contrato. La actividad se realizará en las instalaciones de la Escuela de cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.		
5. ACTIVIDAD CULTURAL Y ALMUERZO **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** El contratista debe presentar con mínimo 15 días de antelación al evento, propuesta para llevar a cabo un evento recreativo de juegos culturales, tales como: toro mecánico, tejo, dardos, bolirana, rana, bolos entre otros, los cuales serán utilizados de manera gratuita durante la duración de la actividad. Mínimo debe haber 60 juegos culturales. Adicional a ello debe proporcionar show de comedia o show de magia, el cual se incluirá dentro de los puntos del evento, los cuales deben estar debidamente certificados. El show se requiere durante el mismo tiempo de duración de la actividad. El evento debe contar con cuatro cámaras 360 grados, las cuales deben permanecer activas durante todo el desarrollo del evento. Una vez el supervisor del contrato verifique y avale la propuesta esta se llevará a cabo, dentro de la fecha y hora que el supervisor indique. La actividad se realizará en las instalaciones de la Escuela de cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander". De igual forma, el contratista debe mantener el orden del personal asistente y realizar actividades de recreación típicas de Colombia. Para ello se requiere que haya un organizador y/o animador del evento, que lleve el control des mismo. El contratista beberá suministrar la alimentación y logística de distribución de la misma. La alimentación correspondiente al almuerzo y postre para la jornada, será seleccionada por el supervisor del contrato, así mismo, el supervisor indicará previamente las cantidades de menús para la jornada.	No aplica	No se tiene al momento por motivos de que no se han ejecutado estas actividades

El contratista y el supervisor del contrato coordinan con máximo 15 días de anticipación, la entrega de una muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.
El personal encargado de la preparación, emplatado y entrega de los alimentos deberá contar con certificado en manipulación de alimentos vigente para el momento de la actividad.
la fecha se coordina con el supervisor del contrato. Todo debe ser coordinado previamente con el supervisor del contrato.
El sonido para el desarrollo de la actividad será suministrado por el supervisor del contrato.
Se requiere que los alimentos sean preparados el mismo día de la actividad.

No. DE PERSONAS

850

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Instalaciones de la Escuela

DURACIÓN
04 horas

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

El contratista en coordinación con el supervisor del contrato debe coordinar el lugar a desarrollar la actividad dentro de la escuela y los puntos a desarrollar en razón a un evento recreativo de juegos culturales, tales como: toro mecánico, tejo, dardos, bolirana, rana, entre otros, los cuales serán utilizados de manera gratuita durante la duración de la actividad.
De igual forma, el contratista debe mantener el orden del personal asistente y realizar actividades de recreación típicas de Colombia. Para ello se requiere que haya un organizador y/o animador del evento, que lleve el control des mismo.
El animador se requiere durante el mismo tiempo de duración de la actividad.
Adicional a ello debe proporcionar show de comedia o show de magia, el cual se incluirá dentro de los puntos del evento, los cuales deben estar debidamente certificados.
El show se requiere durante el mismo tiempo de duración de la actividad.
El evento debe contar con cuatro cámaras 360 grados.
Las cámaras funcionando se requiere durante el mismo tiempo de duración de la actividad.

OPCIONES DE ALIMENTACIÓN

Almuerzo:

Almuerzo 1: CAÑÓN DE CERDO EN SALSA TROPICAL: Cerdo horneado y dorado bañado en una deliciosa salsa dulce. ACOMPAÑAMIENTOS (arroz blanco o pure de papa y papa en cascos doradas, papa a la francesa o patacones), postre o helado y jugo natural de 12 oz.
Almuerzo 2: LOMO DE CERDO A LA TOSCANA: Lomo de cerdo finamente horneado napado en salsa napolitana, parmesano, aceitunas. ACOMPAÑAMIENTOS (arroz blanco o pure de papa

y papa en cascos doradas, papa a la francesa o patacones), postre o helado y jugo natural de 12 oz. Almuerzo 3: Mamona a la llanera 300 gramos, papa salada, yuca y plátano asado, guacamole, postre o helado y gaseosa 400 ml. Almuerzo 4: POLLO MARYLAND: Pechuga de pollo asada, bañada en salsa de durazno, tocineta y banano rebasado. ACOMPAÑAMIENTOS (arroz blanco o pure de papa y papa en cascos doradas, papa a la francesa o patacones), postre o helado y jugo natural de 12 oz. Postre: Postre 1: Tiramisú 100 grs Postre 2: Cheesecake de limón de 100 grs Postre 3: Cheesecake de frutos rojos de 100 grs Postre 4: Cheesecake de maracuyá de 100 grs El contratista deberá de disponer de la logística necesaria para la adecuada atención y entrega de los alimentos a los asistentes, asimismo implementar un método de control, el cual debe ser informado al supervisor del contrato con mínimo dos semanas de anticipación a la actividad. El contratista debe entregar la logística necesaria para el desarrollo de la actividad previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día Incluye: logística para la entrega del almuerzo servido a la mesa		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron al momento

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (66) días calendario aproximadamente, para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en pagos parciales, previo recibido a satisfacción de los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por cada supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera de la Escuela, de acuerdo al derecho a turno y la programación anual de caja PAC.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de extensión ".ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "#$" y separados con el signo " ; " , así: #$16-01-03-D03;número de contrato; correo de supervisor#$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-03-D03; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato. Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará

o rechazará según el caso. Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá llegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago. Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Nota: el contratista deberá generar factura por cada grupo de acuerdo a los servicios requeridos en cada uno, así mismo, cada supervisor del contrato se encargará de tramitar los documentos de cada grupo requeridos para el pago.

ENTIDAD BANCARÍA: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 802-017046
TITULAR CUENTA: MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S
IDENTIFICACIÓN TITULAR: 802.023.098-1

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	200.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	0	0
Valor total facturado	0	0
Valor facturado pendiente de pago	0	0
Valor pagado	0	0
Valor pendiente de entrega	200.000.000.00	100%

NOTA: En el cuadro de *"balance general de pagos y entregas"* se relaciona únicamente lo concerniente al Grupo 3 *SERICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL*

***FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"*, ya que en el contrato PN ECSAN No. 69-7-10087-26; anexo 1 "DATOS DEL CONTRATO"; cláusula "SUPERVISOR DEL CONTRATO" nos indica que existen dos (02) supervisores, los cuales cumplirán con las funciones estipuladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de manera individual por cada grupo.**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No procede su aplicación en el presente informe, en razón a que la empresa **MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.** no ha remitido la factura correspondiente, requisito necesario para adelantar el trámite respectivo.	No procede su aplicación en el presente informe, en razón a que la empresa **MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.** no ha remitido la factura correspondiente, requisito necesario para adelantar el trámite respectivo.	No procede su aplicación en el presente informe, en razón a que la empresa **MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.** no ha remitido la factura correspondiente, requisito necesario para adelantar el trámite respectivo.	No procede su aplicación en el presente informe, en razón a que la empresa **MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.** no ha remitido la factura correspondiente, requisito necesario para adelantar el trámite respectivo.	No procede su aplicación en el presente informe, en razón a que la empresa **MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.** no ha remitido la factura correspondiente, requisito necesario para adelantar el trámite respectivo.	No procede su aplicación en el presente informe, en razón a que la empresa **MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.** no ha remitido la factura correspondiente, requisito necesario para adelantar el trámite respectivo.	No procede su aplicación en el presente informe, en razón a que la empresa **MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.** no ha remitido la factura correspondiente, requisito necesario para adelantar el trámite respectivo.	No procede su aplicación en el presente informe, en razón a que la empresa **MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.** no ha remitido la factura correspondiente, requisito necesario para adelantar el trámite respectivo.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables):***

N/A

5 RECOMENDACIONES:

No se presentan recomendaciones hasta el momento, el contrato se ha ejecutado sin novedad.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, entre otros otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Ludy Julieth Sánchez Medina

SI: LUDY JULIETH SÁNCHEZ MEDINA
Cargo: Responsable de Bienestar Universitario – Encargado
Supervisor Contrato PN ECSAN No. 69-7-10087-26
ludy.sanchez4033@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3143006581